

# **CONDICIONES GENERALES (DE PRODUCCIÓN, VENTA Y ENTREGA)**

## **COMERCO B.V.**

Versión octubre de 2024

Depositado en la Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2024 con el número 66489563

## Índice

<b>Ámbito de Aplicación.....</b>	<b>3</b>
<b>Definiciones.....</b>	<b>3</b>
<b>Ofertas, Precios, Formación de Contratos y Pedidos.....</b>	<b>4</b>
<b>Facturación y Condiciones de Pago .....</b>	<b>5</b>
<b>Entrega, Especificaciones y Condiciones de Garantía y Uso .....</b>	<b>5</b>
<b>Reserva de Dominio, Transferencia de Riesgo y Transporte .....</b>	<b>6</b>
<b>Reclamaciones y Obligaciones de Inspección .....</b>	<b>6</b>
<b>Responsabilidad, Prescripción y Fuerza Mayor .....</b>	<b>7</b>
<b>Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Confidencialidad .....</b>	<b>8</b>
<b>Productos de Terceros.....</b>	<b>9</b>
<b>Disposiciones Adicionales.....</b>	<b>9</b>
<b>Ley Aplicable y Jurisdicción Competente.....</b>	<b>9</b>
<b>Fecha y Lugar de Consulta de las Condiciones Generales .....</b>	<b>9</b>

## **1.      Ámbito de Aplicación**

- 1.1. Estas Condiciones Generales se aplican a todas las ofertas, presupuestos, confirmaciones de pedido, órdenes, servicios y contratos (existentes y futuros) relacionados con un pedido, independientemente de si se han formalizado por escrito, verbalmente y/o electrónicamente.
- 1.2. La aplicabilidad de las condiciones generales del Cliente y/o de terceros, bajo cualquier denominación, queda expresamente rechazada. Una cláusula diferente en las condiciones generales del Cliente no afectará a esta exclusión, y al celebrar un contrato o realizar un pedido, el Cliente renuncia a cualquier condición general que pueda tener, quedando únicamente estas Condiciones Generales como aplicables a todos los pedidos.
- 1.3. En caso de que las Condiciones Generales y un contrato contengan disposiciones contradictorias, prevalecerá la estipulación acordada entre las Partes en el contrato sobre las Condiciones Generales.
- 1.4. Si una disposición de estas Condiciones Generales es nula o inaplicable, las demás disposiciones permanecerán en vigor, siempre que, dadas la naturaleza y el propósito de estas Condiciones Generales, las demás disposiciones no estén intrínsecamente ligadas a la disposición nula o inaplicable. En ese caso, las Partes harán todo lo posible por acordar una nueva disposición que se asemeje lo más posible al propósito de la disposición nula o inaplicable.
- 1.5. Comercio se reserva el derecho de modificar estas Condiciones Generales en cualquier momento. El Cliente se considerará que ha aceptado cualquier modificación si no presenta objeciones por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de las modificaciones por parte de Comercio.
- 1.6. Cualquier desviación o modificación de estas Condiciones Generales solo será vinculante para Comercio si ha sido confirmada explícitamente por escrito.
- 1.7. Si el Cliente incluye varias personas jurídicas, serán solidariamente responsables de cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato celebrado con Comercio.

## **2.      Definiciones**

### Condiciones Generales:

Estas condiciones generales de Comercio B.V., registradas en la Cámara de Comercio con el número 66489563.

### Pedido:

Cualquier solicitud de un Cliente a Comercio para suministrar Productos y/o Servicios (según las especificaciones técnicas definidas por el Cliente), incluyendo cualquier Oferta aceptada por un Cliente.

### Servicios:

Actividades de producción, venta y entrega ofrecidas por Comercio.

### Contrato de Duración:

Cualquier contrato (existente o futuro) celebrado por escrito, verbalmente o implícitamente entre Comercio y un Cliente que implique la entrega regular de Productos y/o Servicios durante un período determinado.

### Exclusividad:

Las Partes pueden acordar en el contrato que, salvo autorización previa por escrito de Comercio, el Cliente no podrá establecer una cooperación similar con otra empresa que realice actividades similares a las de Comercio durante el período establecido en el contrato.

### Cliente:

Cualquier persona física o jurídica, sociedad, cooperativa o sociedad limitada que realice un Pedido a Comercio, reciba una Oferta o celebre un contrato con Comercio, o que esté en negociaciones con Comercio al respecto.

### Comerco:

La sociedad limitada Comercio B.V. (número de registro: 66489563), con domicilio social en (2201 CZ) Noordwijk, en 's-Gravendijkseweg 41a.

### Oferta:

Cualquier propuesta, ya sea escrita o verbal, de Comercio a un Cliente para adquirir Productos y/o Servicios o celebrar un contrato.

Orden:

La solicitud, ya sea escrita, verbal o electrónica, realizada por el Cliente a Comercio para un Pedido específico.

Confirmación de Orden:

Para cada nuevo Pedido, Comercio y el Cliente acordarán las condiciones por escrito en una Confirmación de Orden.

Contrato:

El acuerdo marco (ya sea una Oferta, propuesta o Confirmación de Orden) entre el Cliente y Comercio en el que se establecen las condiciones específicas para un Pedido, incluyendo contratos de duración y contratos de compraventa derivados.

Partes:

El Cliente y Comercio, individual o colectivamente.

Productos:

Los productos ensamblados y entregados por Comercio bajo las especificaciones técnicas e instrucciones definidas por el Cliente.

### **3. OFERTAS, PRECIOS, FORMACIÓN DE CONTRATOS Y PEDIDOS**

- 3.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, todos los precios indicados por Comercio están en euros, excluyen el IVA, los costos de manipulación, embalaje, envío y transporte, así como impuestos y otros cargos aplicables.
- 3.2 Todas las Ofertas y precios indicados (tanto en línea como fuera de línea) son no vinculantes y pueden ser modificados por Comercio en cualquier momento.
- 3.3 Los precios acordados entre las Partes en la Confirmación de Orden se basan en costos como salarios, contribuciones sociales, materiales, almacenamiento y gastos de viaje vigentes al momento de la Confirmación de Orden. Comercio tiene derecho a ajustar los precios en caso de cambios en cualquiera de estos costos, en los tipos de cambio, o en los índices de precios al consumidor (IPC). Las modificaciones se redondearán al múltiplo superior de 2,50 euros.
- 3.4 Comercio se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta aceptada, Confirmación de Orden o Pedido realizado por un Cliente sin necesidad de justificación. Esto puede deberse a que Comercio no siempre tiene todos los componentes en stock y depende de terceros para la entrega.
- 3.5 A menos que se acuerde expresamente por escrito, Comercio no está obligada a realizar entregas continuas, incluso si ha procesado pedidos anteriores del Cliente de manera consistente durante un período de tiempo.
- 3.6 Un contrato se considera formalizado únicamente después de que Comercio acepte explícitamente un Pedido del Cliente, incluso si el Pedido se basa en una Oferta previa no vinculante.
- 3.7 Una vez que Comercio haya aceptado o procesado un Pedido realizado por un Cliente, este no podrá ser cancelado ni devuelto, y el Cliente estará obligado a aceptar el Pedido y a pagar por los Productos y/o Servicios solicitados.
- 3.8 Si el contrato o una Orden específica se da por terminado, todas las obligaciones entre las Partes que, por su naturaleza, deban continuar vigentes tras la terminación, permanecerán en pleno efecto.
- 3.9 Las promesas verbales realizadas por Comercio solo serán vinculantes si son confirmadas por escrito.

#### **4. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

- 4.1 El método de facturación será acordado en el contrato
- 4.2 Salvo que se acuerde lo contrario, los Pedidos deberán ser pagados antes del envío, y las facturas deberán ser abonadas dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura. Si no se realiza el pago dentro de este plazo, el Cliente estará en mora sin necesidad de notificación previa y deberá pagar un interés por mora igual a la tasa de interés comercial legal conforme al artículo 6:119a del Código Civil Neerlandés, incrementada en un 2%.
- 4.3 Estos términos de pago, incluso si se acuerda un plazo de pago diferente con el Cliente, siempre se considerarán plazos fatales, incluso si Comercio, por cortesía, acepta un pago tardío o parcial.
- 4.4 En caso de falta de pago o pago tardío, Comercio tendrá derecho a transferir la factura a un tercero (por ejemplo, una agencia de cobros). En ese caso, el Cliente estará obligado a reembolsar a Comercio los costos reales incurridos por el cobro de la deuda (incluidos los costos de cobro extrajudiciales, legales y cualquier costo de abogado), con un mínimo de 500 euros, excluido el IVA, o el 15% del importe total de la factura pendiente, según lo que Comercio elija.
- 4.5 Si Comercio demuestra que los costos de cobro son mayores, el Cliente estará obligado a cubrir la totalidad de dichos costos.
- 4.6 Si el Cliente disputa parte de una factura, aún estará obligado a pagar la parte no disputada de la misma.
- 4.7 No se permitirá la suspensión de pagos o compensación por parte del Cliente, y cualquier intento de este tipo será expresamente excluido.
- 4.8 Si el Cliente no cumple con el pago de cualquier monto adeudado a Comercio o incumple cualquier otra obligación contractual, Comercio tendrá derecho a suspender la ejecución del contrato o del Pedido hasta que se realice el pago completo de las cantidades pendientes, sin estar obligada a pagar ninguna compensación por daños.
- 4.9 En el caso de que un Pedido sea realizado por varias personas físicas o jurídicas, todas ellas serán solidariamente responsables de cumplir con las obligaciones de pago.
- 4.10 Únicamente los pagos realizados directamente a Comercio liberarán al Cliente de sus obligaciones de pago.

#### **5. ENTREGA, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE GARANTÍA Y USO**

- 5.1 Los plazos de entrega indicados por Comercio (ya sean en línea o fuera de línea) son siempre estimados. El incumplimiento de un plazo de entrega no dará derecho al Cliente a reclamar daños y perjuicios, ni a cancelar el Pedido o rescindir el contrato, salvo en casos en que el incumplimiento sea tan grave que la continuación del contrato sea inaceptable según principios de razonabilidad y equidad. Comercio no será responsable en ningún caso por los daños causados por retrasos en la entrega.
- 5.2 Los Productos suministrados por Comercio se desarrollan de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas por el Cliente. Comercio no garantiza la precisión de dichas especificaciones y no las verifica, por lo que no será responsable bajo ninguna circunstancia por los resultados derivados de errores en estas especificaciones técnicas.
- 5.3 La información proporcionada sobre las características, calidad, color, etc., de los Productos es indicativa y no vinculante.
- 5.4 Defectos en una parte de los Productos entregados no darán al Cliente derecho a rechazar el resto del Pedido.
- 5.5 Comercio no estará obligada a proporcionar garantías adicionales más allá de las ofrecidas por sus proveedores o fabricantes.

- 5.6 Al entregar los Productos, Comercio proporcionará las condiciones de garantía y uso correspondientes. Si los Productos son utilizados por el Cliente o terceros de manera contraria a estas condiciones, Comercio no tendrá ninguna responsabilidad.
- 5.7 El Cliente garantiza que sus clientes o usuarios finales siempre serán informados sobre las condiciones de garantía y uso aplicables.
- 5.8 Los prototipos entregados por Comercio, al ser productos en desarrollo, no están destinados para la reventa a consumidores.

## **6. RESERVA DE DOMINIO, TRANSFERENCIA DE RIESGO Y TRANSPORTE**

- 6.1 Los Productos entregados por Comercio al Cliente están sujetos a una reserva de dominio (según lo dispuesto en el artículo 3:92 del Código Civil Neerlandés) hasta que el Cliente haya realizado el pago completo del precio de compra, así como cualquier interés o costos adicionales adeudados. Por lo tanto, los Productos seguirán siendo propiedad de Comercio hasta que se haya liquidado completamente cualquier cantidad pendiente (incluso de Pedidos anteriores) entre el Cliente y Comercio, incluidos los intereses y costos adicionales.
- 6.2 Mientras la propiedad de los Productos entregados por Comercio no haya sido transferida al Cliente, este no podrá hipotecar, transferir la propiedad o conceder a terceros ningún derecho (limitado) sobre ellos. Sin embargo, el Cliente podrá vender, procesar o entregar los Productos en el curso normal de su negocio. Esta disposición tiene un efecto legal sobre los bienes en cuestión.
- 6.3 El Cliente otorga a Comercio, desde ahora y de manera irrevocable e incondicional, el derecho a acceder a cualquier lugar donde se encuentren los Productos entregados por Comercio, para que Comercio pueda ejercer sus derechos de propiedad y recuperar los Productos que no hayan sido pagados en su totalidad. La recuperación de los Productos de esta manera no afecta el derecho de Comercio a reclamar daños y perjuicios o costos derivados del incumplimiento por parte del Cliente.
- 6.4 Salvo que se acuerde lo contrario, el Cliente será siempre responsable del transporte y el riesgo de los Productos pasará al Cliente una vez que los Productos hayan sido cargados en el medio de transporte. Cuando Comercio organice el transporte, los Productos se entregarán de acuerdo con las últimas versiones de las reglas Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional: "EXW - Ex Works". El riesgo de los Productos se transferirá al Cliente en el momento de la entrega en el lugar acordado, es decir, una vez que los Productos hayan sido descargados del medio de transporte.

## **7. RECLAMACIONES Y OBLIGACIONES DE INSPECCIÓN**

- 7.1 El plazo para reclamar errores en las facturas enviadas por Comercio es de un máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha de recepción de la factura correspondiente. Si el Cliente no presenta una objeción (por escrito y motivada) dentro de este período a través del correo electrónico [info@comerco.nl](mailto:info@comerco.nl), se considerará que la transacción reflejada en la factura es correcta y que ha sido aprobada por el Cliente.
- 7.2 El Cliente tiene la obligación de inspeccionar los Productos al recibirlos y debe verificar siempre que la entrega coincide con el Pedido realizado y que no haya daños o defectos visibles (incluyendo posibles faltantes).
- 7.3 Las reclamaciones deben ser notificadas por el Cliente a Comercio lo antes posible y, a más tardar, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega, especificándolas adecuadamente y enviándolas por correo electrónico a [info@comerco.nl](mailto:info@comerco.nl). Si el Cliente no cumple con este plazo, perderá el derecho a invocar cualquier defecto y se considerará que ha recibido los Productos en buen estado, sin daños y conforme a las cantidades indicadas en los documentos de transporte y carga.
- 7.4 El Cliente no podrá aceptar una entrega de Productos con "reservas" de ningún tipo. Al aceptar físicamente los Productos entregados, el Cliente acepta de manera irrevocable las disposiciones mencionadas anteriormente.
- 7.5 Los Productos objeto de una reclamación deben permanecer disponibles para inspección por parte de Comercio en las mismas condiciones en las que se encontraban cuando se detectaron los defectos.

- 7.6 Cualquier derecho del Cliente a reclamar errores en la entrega o defectos en los Productos entregados por Comercio expirará irrevocablemente una vez que se hayan agotado los plazos de reclamación mencionados anteriormente.
- 7.7 Lo mismo se aplica si, aunque se haya presentado una reclamación a tiempo, el Cliente no coopera suficientemente con Comercio en su investigación sobre la validez de la reclamación.
- 7.8 El derecho a reclamar —así como cualquier derecho asociado— expirará automáticamente si el Cliente utiliza, modifica, procesa o revende los Productos entregados, a menos que Comercio lo haya autorizado explícitamente por escrito o si se trata de bienes de uso duradero sujetos a garantía del fabricante.
- 7.9 Si se demuestra que los Productos no cumplen con el contrato (no conformidad), Comercio tendrá siempre el derecho de optar por reemplazar los Productos defectuosos por nuevos productos, tras su devolución, o reembolsar parcialmente el valor facturado.

## **8. RESPONSABILIDAD, PRESCRIPCIÓN Y FUERZA MAYOR**

- 8.1 El Cliente debe actuar en todo momento —incluido el transporte interno, almacenamiento y uso (por parte de terceros)— de los Productos suministrados por Comercio, conforme a las leyes y normativas aplicables, así como a las garantías, instrucciones de uso y almacenamiento correspondientes a los Productos. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, Comercio no será responsable por los defectos de los Productos ni por los daños derivados.
- 8.2 Para los Productos que tienen una fecha de caducidad, Comercio no será responsable si se utilizan después de dicha fecha. El Cliente se asegurará de que los Productos con fecha de caducidad no sean procesados ni vendidos después de que esta haya expirado. El Cliente exime expresamente a Comercio de cualquier reclamación de terceros derivada de daños ocasionados por el uso de Productos entregados por Comercio después de su fecha de caducidad.
- 8.3 Comercio contratará un seguro adecuado para cubrir su posible responsabilidad hacia el Cliente y terceros. A solicitud del Cliente, Comercio proporcionará sin demora la póliza correspondiente y las condiciones de la misma.
- 8.4 La responsabilidad de Comercio hacia el Cliente estará limitada al monto que la aseguradora de Comercio pague en cada caso.
- 8.5 Si la aseguradora de Comercio no realiza ningún pago, la responsabilidad de Comercio estará limitada al monto facturado al Cliente en relación con cada Confirmación de Pedido específica, hasta un máximo de 250.000 euros por evento o serie de eventos con la misma causa.
- 8.6 La responsabilidad total de Comercio por daños que resulten en muerte o lesiones físicas nunca excederá los 250.000 euros, considerando que una serie de eventos relacionados se considerarán como un solo evento.
- 8.7 Comercio no será responsable frente al Cliente por daños indirectos, incluidos, entre otros, pérdidas de beneficios, ingresos no percibidos, daños por interrupción del negocio o daños sufridos por terceros. Además, Comercio no será responsable de ningún otro daño relacionado con, o derivado de, un contrato o su ejecución, salvo en casos de dolo o negligencia grave por parte de Comercio.
- 8.8 Comercio tampoco será responsable de los daños derivados de información incorrecta proporcionada por el Cliente. El Cliente exime a Comercio de cualquier reclamación de terceros originada en la confianza que Comercio depositó en la exactitud de la información proporcionada por el Cliente.
- 8.9 Comercio no será responsable por daños directos o indirectos resultantes de eventos sobre los cuales Comercio no tenga control ni influencia.
- 8.10 Comercio no será responsable por daños indirectos, comerciales o derivados que resulten del incumplimiento, cumplimiento tardío o defectuoso de Comercio, sus empleados o terceros involucrados.
- 8.11 Comercio no está obligada a indemnizar ningún daño si el Cliente, en el momento del evento que cause el daño, incumple alguna obligación hacia Comercio, salvo en caso de dolo o negligencia grave por parte de Comercio.

- 8.12 El Cliente deberá notificar por escrito (a través de correo certificado) cualquier daño a Comercio lo antes posible, pero no más tarde de catorce (14) días después de haberlo conocido. De lo contrario, la responsabilidad de Comercio caducará automáticamente.
- 8.13 El Cliente también deberá tomar todas las medidas razonables para prevenir o mitigar el daño.
- 8.14 Cualquier reclamación de indemnización contra Comercio caduca automáticamente doce (12) meses después de la fecha en que surgió la reclamación, o, en cualquier caso, doce (12) meses desde la fecha de finalización del contrato o Pedido asociado.
- 8.15 El Cliente exige a Comercio de cualquier reclamación de terceros relacionada directa o indirectamente con el Pedido y/o Servicio, incluidas, entre otras, reclamaciones basadas en los artículos 6:76, 6:170, 6:171, 7:658 y 7:611 del Código Civil Neerlandés, así como reclamaciones derivadas de defectos en un Producto.
- 8.16A efectos de este artículo, "Comerco" incluye expresamente a sus filiales, empresas asociadas, empleados y terceros contratados.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y CONFIDENCIALIDAD**

- 9.1 Comercio tiene el derecho exclusivo de seguir desarrollando los Productos y de poner su uso a disposición de terceros mediante licencias.
- 9.2 En todos los trabajos realizados por Comercio, en cualquier momento y lugar, independientemente de si se trata de un Producto existente o uno en desarrollo, todos los derechos derivados de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos seguirán siendo propiedad de Comercio.
- 9.3 El Cliente reconoce que todos los derechos actuales y futuros de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos, así como su registro o solicitud de registro, pertenecen ahora y pertenecerán siempre a Comercio en todo el mundo.
- 9.4 El Cliente no está autorizado a eliminar ni modificar ninguna indicación sobre derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial, marcas o nombres comerciales en los Productos, ni a permitir que terceros realicen tales acciones.
- 9.5 Los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos sobre un Producto o parte del mismo solo podrán transferirse al Cliente mediante un documento escrito si Comercio es titular de dichos derechos.
- 9.6 Si Comercio, el Cliente o terceros introducen mejoras funcionales u otros cambios en los Productos, los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos sobre los Productos mejorados o modificados seguirán siendo propiedad de Comercio o del tercero correspondiente.
- 9.7 En caso de que dichos derechos no pertenezcan a Comercio o a un tercero correspondiente, el Cliente deberá garantizar la transferencia gratuita de dichos derechos a Comercio o al tercero correspondiente.
- 9.8 Comercio se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos sobre la documentación proporcionada. El Cliente no está autorizado a reproducir, transferir o prestar dicha documentación a terceros.
- 9.9 El Cliente debe garantizar que sus empleados y/o terceros cumplan con las obligaciones descritas anteriormente.
- 9.10 Comercio tiene derecho a utilizar la marca comercial o logotipo del Cliente en materiales publicitarios, incluidos anuncios, campañas publicitarias e internet, sin necesidad de consulta previa. Comercio no estará obligada a pagar una compensación por este uso.
- 9.11 El Cliente no modificará ni adaptará el etiquetado o embalaje de los Productos sin el consentimiento previo por escrito de Comercio.
- 9.12 Ambas partes reconocen el carácter confidencial de la información, datos y documentos relacionados con el Pedido y el desarrollo de los Productos, así como cualquier información sensible de la empresa asociada a las partes involucradas. Esta información confidencial se denomina "Información Confidencial".

9.13 Las partes no divulgarán ni permitirán la divulgación de la Información Confidencial a terceros, salvo que sea requerido por la ley o con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

9.14 Ambas partes tomarán todas las medidas razonables para evitar que personas no autorizadas tengan acceso a la Información Confidencial.

9.15 Las partes declaran no haber hecho copias ni haber registrado de otra manera la Información Confidencial, salvo en el contexto de la ejecución normal de las actividades.

## 10. PRODUCTOS DE TERCEROS

10.1 Comercio tiene la libertad de subcontratar (total o parcialmente) las actividades bajo su responsabilidad y por su cuenta a terceros.

10.2 Además, Comercio está autorizada a proporcionar productos de terceros (en adelante, "Productos de Terceros") o a incluirlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato. Comercio no será responsable por errores en los Productos de Terceros, salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito.

10.3 Los Productos de Terceros incluyen todos los productos y servicios proporcionados por Comercio que provengan de terceros, y cuyos derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y otros derechos generalmente no pertenezcan a Comercio.

10.4 Si Comercio suministra Productos de Terceros al Cliente, además de estas Condiciones Generales, se aplicarán las condiciones generales de los terceros correspondientes (incluyendo, pero no limitado a, sus condiciones de entrega, licencias, garantías y otros términos aplicables). En caso de conflicto, prevalecerán las disposiciones de estas Condiciones Generales.

10.5 Comercio entregará derechos sobre Productos de Terceros bajo las condiciones descritas en los términos generales de los terceros, que estarán disponibles para el Cliente a solicitud.

## 11. DISPOSICIONES ADICIONALES

11.1 Si Comercio no hace uso de alguna disposición aplicable de estas Condiciones Generales en un caso concreto, esto no implicará que Comercio renuncie a su derecho a hacer valer dicha disposición en el futuro o en otros casos.

11.2 Estas Condiciones Generales están disponibles tanto en neerlandés como en inglés, a solicitud. En caso de disputa sobre la interpretación de alguna disposición de las Condiciones Generales, prevalecerá el texto en neerlandés para su interpretación.

11.3 La versión más reciente de estas Condiciones Generales es la que será válida y vinculante para las Partes, ya sea que se haya entregado o enviado al Cliente.

## 12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

12.1 Estas Condiciones Generales y todos los contratos ya existentes y futuros entre las Partes, así como cualquier disputa o obligación extracontractual derivada de los mismos, estarán regidos exclusivamente por la ley neerlandesa.

12.2 Cualquier disputa entre el Cliente y Comercio que surja de o esté relacionada con estas Condiciones Generales, cualquier contrato, o acuerdos adicionales relativos a un Pedido, será resuelta en primera instancia de manera exclusiva por el tribunal competente en La Haya, Países Bajos, con exclusión de cualquier otro tribunal.

12.3 La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Convenio de Viena de 1980) queda expresamente excluida con respecto a estas Condiciones Generales y a todos los contratos.

## 13. FECHA Y LUGAR DE CONSULTA DE LAS CONDICIONES GENERALES

13.1 Estas Condiciones Generales fueron adoptadas el 23 de octubre de 2024 y están disponibles para Consulta y descarga en el siguiente enlace:

<https://flatpower.tech/algemene-voorwaarden/>

\* \* \*